

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0107/2021-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR GENERAL DE FISCALÍAS REGIONALES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, VEHÍCULOS Y ARMAMENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2021	... se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración planteado por la autoridad codemandada Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo... Infórmese lo anterior al titular del Juzgado Primero Administrativo de este tribunal para su conocimiento y los efectos legales que estime conducentes, toda vez que el presente recurso deriva del juicio administrativo JA-0148/2020-I, de su índice... Se tiene a la parte recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones en la presente instancia en... señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	JAR-0262/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		31/05/2021	Agréguese a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta... se tienen por expuestas las manifestaciones... precisado lo anterior, se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el diecisiete de diciembre de dos mil veinte, a fin de que las autoridades demandadas... efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0041/2021-II	TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		31/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... a efecto de que la autoridad recurrente se inconformara con el auto emitido el nueve de abril del año que transurre, mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración intentado; sin que a la fecha lo haya realizado... por consiguiente... se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0039/2021-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN		31/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días... a efecto de que la autoridad recurrente se inconformara con el auto emitido el nueve de abril del año que transurre, mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración intentado; sin que a la fecha lo haya realizado... por consiguiente... se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0336/2020-II	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		31/05/2021	se tienen por expuestas las manifestaciones de la parte moral actora... se precluye el derecho a la autoridad demandada, toda vez que no presentó sus manifestaciones... se le tiene por señalado domicilio a la parte moral actora, para recibir todo tipo de notificación.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0071/2020-II	ZULMA ALEJANDRA RINCÓN SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	31/05/2021	... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE PLANTEADO, en los términos de la promoción relatada en supra líneas... interpuesto por la parte actora... Asimismo se admite... como medio de prueba... agreguese a los autos los anexos que se acompañan al escrito de cuenta... córrase traslado a la parte demandada para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquél en que les surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga en relación al incidente de mérito, apercibidas que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal... Y toda vez que del ocurso que se acuerda, no se advierte que la incidentista haya señalado domicilio para recibir notificaciones en esta Segunda instancia, por lo que, en términos del artículo 224 y 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se comisiona a la Actuaría adscrita, a efecto de que la presente proveído y los subsucesivos aun los que se tengan que notificar de manera personal, los siga practicando por lista tal y como está ordenado, en el auto de seis de agosto de dos mil veinte, a través del cual se admitió a trámite el recurso de reconsideración interpuesto, misma circunstancia acontece con la parte contraria, quienes no designaron domicilio para recibir notificaciones; por tanto, se dejan a disposición de las autoridades demandadas; a) Presidente Municipal; b) Síndico Municipal; y, c) Secretario de Seguridad Pública, todos de Apatzingán Michoacán, las copias de traslado en las instalaciones de esta Segunda Sala en horas de despacho, con fundamento en el artículo 64 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y 194 del ordenamiento legal de la materia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/05/2021	Vista la certificación secretarial... se hace efectivo el apercibimiento contenido en el acuerdo de veinticinco de marzo de dos mil veintiuno y se ordena la devolución de los títulos de crédito "CHEQUES" que se encuentran bajo resguardo de esta Sala en la caja de valores, al Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad a la que se le requiere para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este Tribunal a recoger los mencionados cheques.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0012/2021-II	TENORIO SOSA HORACIO EDUARDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	01/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles ...a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha siete de abril de la presente anualidad, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado... se declara que la sentencia en antecedentes HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0110/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	01/06/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del Recurso de Reconsideración JA-R-0110/2021-II, interpuesto por Geraldín Marina Henríquez Escobar... ejerciendo la representación legal del Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en esta Segunda Instancia... con dicha calidad, ocurre a nombre de su representado a impugnar el auto de fecha seis de mayo de la presente anualidad, en el que el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal impuso una multa individual, ante la falta de cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-1373/2017-L... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos que fue planteado... se admite a la parte recurrente las pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS... PRESUNCIÓN LEGAL Y HUMANA, y la INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES... córrase traslado a la parte actora Raquel Sixtos Calvillo; a las autoridades demandadas: 1. Director General de Asuntos Internos; 2. Agente del Ministerio Público adscrita a dicha Dirección; 3. Dirección General de Administración, todas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán ahora Fiscalía General del Estado de Michoacán; 4. Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán; así como a la autoridad vinculada: Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, actualmente Fiscal General del Estado de Michoacán; a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surtan efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso... se le tiene señalando domicilio y autorizados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0118/2021-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/06/2021	...por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado por quien pretendió ostentarse apoderado... y representante jurídico del codemandado Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas... Infórmese electrónicamente esta determinación al Juez Primero Administrativo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0095/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	01/06/2021	Téngase por recibido el oficio... se admite a trámite el recurso de reconsideración... se admiten a la parte recurrente las pruebas ofertadas...se tiene al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0150/2021-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		01/06/2021	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/1709/21, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro... hace llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0150/2021-II... Interpuesto por Titular de la Auditoría Superior de Michoacán; carácter que acredita...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veinte de abril de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio en línea registrado bajo el número de expediente JA-1094/2020-III. Con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación en cita y los documentos adjunto que constan de nueve fojas, córrase traslado a: 1) la parte actora dentro del juicio en línea de origen Miguel Licea Alvarado; a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación; al propio tiempo, se le requiere para que en su primer escrito presentado ante esta segunda Instancia, señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. En términos del acuerdo dictado en el juicio de origen de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, por el que el Juez Tercero Administrativo, considerando la interposición del recurso de apelación que nos ocupa, tuvo a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales es el ubicado en ... Finalmente, se tiene a la autoridad apelante, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia el ubicado en ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0144/2021-II	MARCO ANTONIO LÓPEZ SALINAS		01/06/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, con el cual hace llegar a esta Segunda Sala, el juicio administrativo JA-0327/2020-III, así como el recurso de apelación RAA-0144/2021-II, interpuesto por Marco Antonio López Salinas, en cuanto apoderado legal de la persona moral denominada DESARROLLO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... con dicho carácter pretende apelar la sentencia de fecha diecinueve de abril de la presente anualidad, por la que el Juez Tercero determinó sobreseer el Juicio Administrativo JA-0327/2020-III... Por las consideraciones apuntadas y razonadas en este acuerdo, se desecha por improcedente, el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente medio de impugnación proviene del juicio administrativo JA-0327/2020-III de su índice.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESIEMPRE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0392/2019-II	ROSALINDA BRAVO GALVÁN		02/06/2021	Téngase a la Coordinadora de Amparo de este órgano jurisdiccional, mediante el cual en cumplimiento a lo ordenado en proveído de diecisiete de mayo del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo directo número 235/2020, que conoció el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, remite el cuaderno de amparo 235/2020, en el que obra glosado el oficio 2773/2021 de fecha trece de mayo de la presente anualidad, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por el que se comunicó que ha declarado cumplida la sentencia dictada en el juicio de garantías...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0146/2021-II	ADRIANA GUTIÉRREZ VICENTELO		02/06/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala copia certificada del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número JA-0495/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo ... así como el expediente del recurso de apelación RAA-0146/2021-II, interpuesto por Rafael Villaseñor Villaseñor, quien se ostenta representante legal de Adriana Gutiérrez Vicentelo, parte actora en el juicio de origen... previo a proveer en cuanto a la admisión o desechamiento del citado medio impugnativo, y toda vez que el juicio administrativo del que deriva el presente recurso fue tramitado en línea, por lo que las notificaciones se realizaron a través de los correos electrónicos que las partes proporcionaron para esos efectos, y por lo tanto, no obra un domicilio convencional donde pueda ser notificada la autoridad demandada, para que acuda a realizar las manifestaciones que a sus interés convinieren en relación a la presente apelación... se solicita a la Jueza Segunda Administrativa, sea servida en requerir a la autoridad demandada Directora General de Servicios de Salud de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que les surta sus efectos la notificación correspondiente, proporcione un domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán para los efectos supra citados; asimismo, se solicita la aperciba, que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el presente recurso de apelación le correrán por lista autorizada que se publique en esta Sala Administrativa Ordinaria...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0113/2021-II	EVA ESCALERA CAMARGO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1784/2021, que suscribe el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que promueve la parte actora Eva Escalera Camargo...E ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado. Con las copias simples del oficio que contiene el recurso en mención, que consta de cinco fojas, córrase traslado a los terceros interesados... así como a las autoridades demandadas... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del presente recurso, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que en caso de no proporcionarlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal. Finalmente se tiene a la parte recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0299/2020-II	MARIO VALLEJO ESTÉVEZ		02/06/2021	Se da cuenta con el oficio del Juzgado Primero Administrativo de este tribunal, mediante el cual se remite copia certificada de la sentencia dictada el diecinueve de mayo de dos mil veintiuno -con sus constancias de notificación- dentro del juicio administrativo JA-1788/2019-I en cumplimiento a la emitida dentro del presente medio de impugnación, de cuyo contenido se desprende que ... consecuentemente, este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlos a sus autos para que obren como corresponda...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0152/2021-II	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/06/2021	se solicita el domicilio de la parte actora y la autoridad demandada a la Juez Tercero Administrativo  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0110/2021-II	CLOTILDE VILLASEÑOR ARAIZA		02/06/2021	Vista la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido en el auto dictado el doce de mayo de dos mil veintiuno, a fin de que la autoridad demandada en el juicio de origen Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada como así consta en el oficio 0693/2021-II que obra en autos a foja sesenta del presente recurso, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que la autoridad demandada a quien se le corrió traslado Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, no compareció a señalar domicilio para recibir notificaciones relacionadas con el presente medio de impugnación, acorde al artículo 224 del Código de la materia, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, incluida la del presente acuerdo, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda ... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0400/2014-II	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2021	Téngase por recibido el escrito y anexos relatados en la cuenta...este Juzgador queda enterado de su contenido y se manda agregar el oficio relatado en la razón de cuenta...finalmente, se ordena la remisión de los autos a Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0148/2021-II	OBJETO 1, S.A. DE C.V.		02/06/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1721/21, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-0904/2018-III del índice del Juzgado Tercero Administrativo en seiscientos setenta y tres fojas y una certificación en dos tomos, un cuadernillo de pruebas y el expediente del recurso de apelación RAA-0148/2021-II, interpuesto por la parte moral actora "OBJETO 1, S.A. DE C.V."...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0904/2018-III. Con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a las autoridades demandadas...a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que en caso de no proporcionarlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal. Y en atención a que la apelante no señaló domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que as subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0084/2021-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2021	...se dejan los autos en estado de resolución para la formulación de la resolución correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0362/2020-II	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		03/06/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0053/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/06/2021	Téngase al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo para conocimiento copia simple de los oficios números 9685/2021 y 9687/2021 a través de los cuales, el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, informa que con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto II-449/2021, promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán ... admitió a trámite la demanda de garantías, y por otro lado, ordenó la apertura del incidente de suspensión, en el que le se concedió la suspensión provisional a la parte quejosa para los efectos siguientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/06/2021	Téngase por recibido el escrito y anexos relatados en la cuenta ... feneció el plazo de quince días para que las partes se inconformaran con el proveído por el que se declaró cumplido el fallo protector ... este Juzgador queda enterado de su contenido ... se manda agregar el oficio relatado en la razón de cuenta.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0279/2020-II	JORGE CASTAÑEDA SERVÍN		03/06/2021	este juzgador queda enterado del contenido del ofio remitido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se ordena glosar a la carpeta de antecedentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0785/2014-II	JAVIER SOTO ESCALANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/06/2021	Téngase por recibido el escrito y anexos ...por el que informa que se ordenó el archivo del asunto como totalmente concluido... este Juzgador queda enterado de su contenido y se manda agregar el oficio relatado en la razón de cuenta, el cuaderno de amparo indirecto a los autos del presente juicio administrativo para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0008/2021-II	MARTHA AVILÉS CANCINO		03/06/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los argumentos que en vía de agravios hizo valer la apelante Martha Avilés Cancino; en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, se confirma la sentencia impugnada. TERCERO. Vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, para lo efectos legales subsiguientes. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte apelante; y, por lista a la autoridad demandada en el juicio de origen. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0085/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "R E S U E L V E:-PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el primer motivo de disenso de la parte recurrente; en consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido de quince de abril de dos mil veintiuno, dictado por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1003/2018-III, en los términos precisados en el último considerando de esta resolución. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para efectos de su cumplimiento. CÚMPLASE.- TERCERO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0076/2021-II	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "R E S U E L V E:- PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultó fundado en parte, el único agravio expresado por la parte recurrente, y suficiente para revocar el auto recurrido de veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-1276/2018-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución.- TERCERO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0003/2021-II	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOCACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles ...a efectos de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha quince de abril de la presente anualidad, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado... en consecuencia, hágase del conocimiento al Juzgado Primero Administrativa de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, con fundamento en el artículo 282 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... Lo anterior, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0467/2020-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0320/2020-II	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA.		04/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0177/2020-II	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ		04/06/2021	Téngase a la Coordinadora de Amparos de este órgano jurisdiccional... remitiendo el expediente original del juicio principal JA-1094/2019-II, el expediente original del recurso de apelación RAA-0177/2020-II, y el cuaderno de amparo 169/2021, en el que obra glosado el oficio 3060/2021 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por el que se comunicó que declaró firme el acuerdo por el que desechó la demanda de garantías promovida por la Presidenta Municipal y el Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Carácuaro, Michoacán... Ahora bien, en virtud de que quedó firme el acuerdo por el que el Tribunal Colegiado en mención... hágase del conocimiento a la Jueza Segundo Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Sala Administrativa Ordinaria, el once de diciembre de dos mil veinte, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... con testimonio de la sentencia dictada... dentro de los autos del recurso de apelación cuyos datos se anotó al rubro... devuélvanse al Juzgado Segundo Administrativo los autos del juicio administrativo JA-1091/2019-II... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0017/2021-II	SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		04/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos ... agréguese el escrito relatado en la razón de cuenta ... en ese sentido, la parte actora expone que sigue persistiendo el incumplimiento a la sentencia en la que se ordenó la devolución del vehículo retenido por la autoridad demandada... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...y para el supuesto de que las autoridades requeridas incurran en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del numeral 285 vigente del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0282/2020-II	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN Y OTRA.	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN	04/06/2021	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa...hágase del conocimiento al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0011/2020-II	CARMÉN VÁZQUEZ SERENO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	04/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha veintiuno de abril de la presente anualidad, por esta Segunda Sala, en cumplimiento de la ejecutoria de amparo directo administrativo número 183/2020 del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, sin que lo hubieren realizado... hágase del conocimiento al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, con fundamento en el artículo 282 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0142/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOCACÁN		04/06/2021	... Se reconoce el carácter con el que se ostenta la Jefa del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ejerciendo la representación de la autoridad codemandada, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo... quien acude con la pretensión de apelar la sentencia dictada el veintisiete de abril de dos mil veintiuno... previo a proveer sobre la admisión o desechamiento del medio de impugnación planteado, se requiere a la apelante Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por conducto de su representante legal, Geraldin Marina Henríquez Escobar, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a completar el recurso de apelación que pretende interponer ...bajo apercibimiento, que en el caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma a la prevención efectuada, la expedición de las copias de traslado para la parte actora y tercero interesado, será a su costa de conformidad con el artículo 59 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y 194 del código de la materia... se tiene a la recurrente en representación de la autoridad codemandada que indica, por señalado domicilio para recibir notificaciones relacionadas con el presente medio impugnativo... y por autorizados para recibirlos...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
9	JAR-0027/2021-II	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	04/06/2021	PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por por Carlos Humberto Ortiz Madrigal, en cuanto autorizado en términos amplios del Delegado Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, en contra de la multa impuesta en el proveído de veinte de enero de dos mil veintiuno, emitido por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0262/2019-III. TERCERO. Notifíquese a las partes como corresponda. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0269/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCACÁN		04/06/2021	PRIMERO. Ésta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el considerando CUARTO, se declara improcedente el recurso intentado. TERCERO. Remítase copia certificada de la presente determinación al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2021.

11	RAA-0086/2021-II	CATALINA CARMORLINGA RUBIO Y OTROS		04/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados el primero y tercer agravio expresados por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución; en consecuencia, se revoca la sentencia impugnada, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1466/2018-IQ para los efectos establecidos en la parte final del mismo considerando.- TERCERO. Vuelvan los autos a su lugar de origen con su respectivo testimonio, en el entendido de que el Juez Primero Administrativo dispone del término de diez días hábiles para dar cumplimiento al presente fallo.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0272/2020-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		07/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles ...a efecto de las partes se inconformaran con el auto emitido el quince de abril del año en curso, mediante el cual se tuvo a la autoridad apelante por desistiendo del recurso de apelación intentado; sin que a la fecha lo hayan realizado... por consiguiente... se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación al Juez Primero Administrativo este tribunal... de devolvase los autos originales del citado juicio administrativo...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0273/2020-II	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN		07/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles ...a efecto de las partes se inconformaran con el auto emitido el veinte de abril del año en curso, mediante el cual se tuvo a las autoridades apelantes por desistiendo del recurso de apelación intentado; sin que a la fecha lo hayan realizado, aún y cuando fueron debidamente notificadas... se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación al Juez Primero Administrativo este tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0274/2020-II	MARÍA AIDÉ GALINDO PEDRAZA		07/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... a efecto de las partes se inconformaran con el auto emitido el veinte de abril del año en curso, mediante el cual se tuvo a la autoridad apelante por desistiendo del recurso de apelación intentado; sin que a la fecha lo hayan realizado... por consiguiente... se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0275/2020-II	MARIO RODRÍGUEZ LOEZA		07/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles ...a efecto de las partes se inconformaran con el auto emitido el veinte de abril del año en curso, mediante el cual se tuvo a la autoridad apelante por desistiendo del recurso de apelación intentado; sin que a la fecha lo hayan realizado... por consiguiente ...se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CASO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0037/2021-II	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES		08/06/2021	Se declara que la sentencia dictada dentro del recurso que se lista HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación, mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal y vuélvanse los autos del juicio administrativo JA-0896/2018-III de su índice, para los efectos subsecuentes...se ordena el archivo del presente recurso como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0359/2020-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso... informa que se otorgó el término de tres días a la parte actora y a la autoridad codemandada ocurrieran a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, sin embargo, dicho término feneció sin que lo realizaran...se admite a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del orsuro que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifiesten lo que a sus intereses convengan... se les requiere para que en su primer escrito presentado ante esta segunda Instancia, señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0010/2021-II	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/06/2021	Téngase por recibido el escrito ...firmado electrónicamente por Francisco Samuel Rodríguez Valdés, apoderado jurídico de la parte actora Ricardo Antonio Acosta Merino... Digasele al ocursoante que... la presentación y trámite de los juicios de amparo que se promuevan contra las actuaciones y resoluciones derivadas, en este caso, del Recurso de Reconsideración en Línea, son substanciados por la vía tradicional; por ende... se remitió a la Coordinación de Amparos de dicha Secretaría, copia certificada del expediente electrónico en mención, toda vez que es dicha Coordinación de Amparos la encargada de realizar el trámite correspondiente respecto de la demanda de amparo aludida, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo III, en el numeral 33, fracciones II, IV y VI...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA RESOLVER CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0050/2020-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	09/06/2021	Téngase por recibido el oficio y anexo relatado en la cuenta... a través del cual el Presidente de este Tribunal, acordó -derivado de los extractos impresos de los acuerdos de fechas treinta de noviembre de dos mil veinte y cinco de marzo de dos mil veintiuno, obtenidos del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal- que este órgano jurisdiccional cuenta con los elementos suficientes para concluir que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, fue quien se avocó al conocimiento del otrora juicio de amparo VII-590/2020, registrándolo bajo el número 822/2020 del cual advirtió se encuentra totalmente concluido, según lo señalado en la síntesis del proveído de cinco de marzo del año en curso, emitido dentro de dicho juicio de amparo... hágase del conocimiento al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal que la sentencia dictada por esta Sala Administrativa Ordinaria, el siete de agosto de dos mil veinte, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0617/2014-II	ORLANDO NERI POSAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/06/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa... se tiene que con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno se declaró cumplida la sentencia ...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0155/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		09/06/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0155/2021-II, interpuesto por Marlen Hernández Reyes... carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia, únicamente en cuanto autorizada de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... De lo transcrito, se observa que la aquí apelante, presenta la impugnación de manera extemporánea; lo anterior, toda vez que de autos se aprecia que la sentencia de treinta de abril de dos mil veintiuno, fue notificada a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cuatro de mayo de la presente actualidad... es evidente que lo hace excediendo el término del que legalmente disponía para hacerlo, por consiguiente, SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de apelación intentado... Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente medio de impugnación proviene del juicio administrativo JA-0086/2020-III de su índice.  recurso de reconsideración
4	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/06/2021	Téngase por recibido el escrito relatado en la cuenta que antecede... signado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... mediante el cual informa que feneció el plazo de quince días para que las partes se informaran contra el proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, por el que se declaró cumplido el fallo protector... este Juzgador queda enterado de su contenido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0115/2021-II	MALDONADO MENDOZA CARLOS	JESUS VALENCIA FLORES; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/06/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, remitiendo carpeta con las copias certificadas del recurso de reconsideración en línea que se cita al rubro, con la finalidad de que esta Sala lo substancie... se ordena depurar la carpeta en cita, toda vez que el referido recurso se encuentra tramitado en la modalidad de juicio en línea... la Tercera Sala Administrativa Ordinaria ...se declaró impedida para conocer y resolver sobre ese particular, excusa que el Pleno de este tribunal calificó procedente, por lo que se determinó el envío del expediente a esta Segunda Sala; por consiguiente, esta Sala se avoca al conocimiento del medio de impugnación que nos ocupa... se da cuenta con el recurso de reconsideración número JAR-0115/2021-II ingresado mediante el Sistema Informativo de este Tribunal (SIT)... interpuesto por Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia, por así tenerlo acreditado en autos del juicio principal JA-0581/2020-I... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... en la inteligencia de que el presente recurso se tramitará en la modalidad vía en línea... se admiten las pruebas... se ordena correr traslado electrónicamente a la parte actora Marco Antonio Tenorio Ramos, así como a las autoridades codemandadas: Gobernador Constitucional; Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público; Titular de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público, por sí y en cuanto superior jerárquico del Inspector de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público; a fin de que ocurran a manifestar lo que a su interés convenga...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	RAA-0157/2021-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/06/2021	...se admite a trámite el recurso de apelación... con la copia simple de la impugnación, córrase traslado a la parte actora... a fin de que comparezca a hacer las manifestaciones que a su juicio crea convenientes dentro del término de tres días hábiles, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0386/2020-II	MA. GUADALUPE CRUZ ORTEGA PAREDES		11/06/2021	Téngase al Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, informando del cumplimiento a la ejecutoria emitida el diecinueve de marzo de la presente anualidad, dentro del presente medio de impugnación... este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus autos, el oficio de cuenta, así como la copia certificada de la sentencia emitida el tres de junio del año que transcorre, por el Juez Tercero Administrativo en cumplimiento de la ejecutoria en mención, para que obre como corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0097/2021-II	VICENTE VALLE SALGADO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/06/2021	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaría del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, informa y envía a esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, a) copia certificada del exhorto número 10/2021-I realizado al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, referente al acuerdo de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno en el cual se exhorta al emplazamiento al tercero interesado "AURA PROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V." con domicilio en la ciudad de México; así como b) copia certificada de la notificación por oficio número 1377/2021-I, realizada al tercero interesado antes mencionado; c) copia certificada de la factura de correspondencia que envía el Juzgado Primero Administrativo, por conducto del servicio postal mexicano; y d) copia certificada del citatorio e instructivo realizado al tercer interesado "LUOSE CONSTRUCTORES S.A. DE C.V." dentro del juicio administrativo JA-0568/2021-I. Al respecto, téngase a la mencionada informando sobre el cumplimiento de las notificaciones a los terceros interesados, oficio que con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de la materia, en correlación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos numerales de la legislación de la materia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se ordena glosar a los autos del juicio para que obre conforme corresponda y para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0135/2020-II	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/06/2021	Téngase a María Guadalupe Martínez García quien se ostenta como Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, solicitando se notifique a ese Órgano Interno de Control cuando se pronuncie sentencia respecto de la demanda de amparo directo promovida por... toda vez que señala se lleva un procedimiento de Reclamación de daños y perjuicios en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se suspendieron los plazos y términos legales de dicho procedimiento... dígamele a la promovente que una vez que se haga del conocimiento de esta Sala, sobre la emisión de resolución alguna, se proveerá lo que en derecho corresponda y se le informará lo conducente, dado que de autos se advierte que aún no se ha pronunciado al respecto el Tribunal Colegiado que conoció de la referida demanda de garantías...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0144/2021-II	MARCO ANTONIO LÓPEZ SALINAS		11/06/2021	...téngase del conocimiento del Juzgado Tercero Administrativo, que una vez que cause fe el auto de fecha uno de junio del año en curso, por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de apelación que nos ocupa, se informará lo conducente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0076/2021-II	DIRECTORA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL		11/06/2021	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, informa que la parte actora Israel Tena Gutiérrez, presentó demanda de amparo directo el cuatro de junio del año en curso... fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita el Secretario, remítase a la Coordinación de Amparos el expediente del presente Recurso de Apelación RAA-0076/2021-II, así como el juicio administrativo JA-1183/2018-III, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0161/2021-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD		11/06/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1965/2021, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0161/2021-II constante de 020 fojas, interpuesto por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán,.... ocurren a impugnar la sentencia de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, dictada en autos del juicio administrativo en línea de origen JA-1037/2020-II. Para efecto de determinar la oportunidad con que fue presentado el medio de impugnación hecho valer por el recurrente, resulta oportuno precisar el contenido del artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que textualmente establece... dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que surta sus efectos la notificación de la resolución que se impugna. En tales consideraciones, es admisible dicho medio de impugnación cuando haya sido presentado dentro del término de quince días a partir de que comienza a surtir efectos la notificación de la resolución que se pretende impugnar, por lo tanto, y toda vez que de la certificación que antecede se advierte que, el recurso de apelación que pretende hacer valer la autoridad demandada no fue presentado dentro de los quince días siguientes a que se refiere el artículo citado anteriormente; bajo ese contexto, con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VIII, 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se desecha por extemporáneo el recurso de apelación planteado.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	RAA-0374/2020-II	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD		11/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente medio de impugnación y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0119/2020-II	TRANSPORTADORA SUÁREZ HERMANOS, S.A. DE C.V.		11/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "RE S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver los presentes recursos administrativos de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte apelante Secretaría de Educación en el Estado, dentro del recurso de apelación RRA-0147/2020-II, atento a lo expuesto en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Resultó parcialmente fundado el único agravio expresado por la parte apelante TRANSPORTADORA SUÁREZ HERMANOS, S.A. DE C.V., dentro del recurso de apelación RRA-0119/2020-II; conforme a lo expuesto en el considerando séptimo del presente fallo.- CUARTO. En consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de data veintisiete de febrero y su aclaración de once de marzo, ambas de dos mil veinte, dictadas por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo número JA-0957/2019-I, para los efectos señalados en el considerando octavo del presente fallo.- QUINTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	RAA-0147/2020-II	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		11/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "RE S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver los presentes recursos administrativos de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte apelante Secretaría de Educación en el Estado, dentro del recurso de apelación RRA-0147/2020-II, atento a lo expuesto en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Resultó parcialmente fundado el único agravio expresado por la parte apelante TRANSPORTADORA SUÁREZ HERMANOS, S.A. DE C.V., dentro del recurso de apelación RRA-0119/2020-II; conforme a lo expuesto en el considerando séptimo del presente fallo.- CUARTO. En consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de data veintisiete de febrero y su aclaración de once de marzo, ambas de dos mil veinte, dictadas por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo número JA-0957/2019-I, para los efectos señalados en el considerando octavo del presente fallo.- QUINTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0134/2021-II	JOSÉ HUGO RAYA PIZANO	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/06/2021	Se da cuenta con el recurso de reconsideración... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...se ordena correr traslado a los actores así como también a la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LISTA
2	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2021	Agréguase a los autos para que obre como legalmente correspondiente el escrito de cuenta mediante el cual ocurre dentro del plazo de diez días hábiles a pretender cumplir con el requerimiento formulado...aduciendo que los errores cometidos en las determinaciones y liquidaciones relativas a los contratos no resultaron trascendentes respecto a la liquidación...esta Sala considera que, de forma independiente al resultado trascendente o intrascendente que arroje la determinación y liquidación, la autoridad se encuentra obligada a subsanar el error para que este Órgano Jurisdiccional pueda pronunciarse respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia .... en consecuencia, se requiere de nueva cuenta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a través de su Director General, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba ante esta Sala las determinaciones y liquidaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0056/2021-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		14/06/2021	...Se reconoce el carácter con el que se ostentan... con la referida calidad ocurren a nombre del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a recurrir el acuerdo de uno de marzo de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno de este tribunal... por medio del cual se le impone una multa... se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración planteado... hágase del conocimiento esta determinación al Magistrado Presidente de este Tribunal...se ordena la devolución del poder que solicitan... se tiene a los apoderados jurídicos de la presente autorizando para recibir notificaciones a los CC...la recurrente tenía la obligación de señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán y que fuesen relacionadas al presente medio de impugnación; sin embargo, del oficio que contiene el recurso que se acuerda no se desprende señalamiento alguno en ese sentido, por tanto, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que notifique el presente proveído y los subsiguientes aun los que se tengan que notificar mediante oficio, se realicen por medio de lista, ya que como se mencionó, en el caso concreto, no cabe la prevención a la impugnante para que la recurrente señale domicilio. NOTIFIQUESE POR LISTA...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0326/2020-II	AUDEL SOLORIO PINEDA		14/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente medio de impugnación y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0064/2021-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2021	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio PRIMERO, mientras que el SEGUNDO de los mismos, en una parte fue INOPERANTE y en otra más, sustancialmente FUNDADO, por consecuencia, SE MODIFICA el acuerdo recurrido para regir en los términos expuestos en el considerando SEXTO de este fallo. TERCERO. Notifíquese mediante lista a la parte actora, dado que no señaló domicilio para recibir notificaciones en la presente instancia y por lista a la autoridad recurrente. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0089/2021-II	SUMINISTROS SADAN, S.A. DE C.V.		14/06/2021	PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos que en vía de agravio hizo valer la apelante, en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, se confirma la sentencia impugnada. TERCERO. Vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, para lo efectos legales subsiguientes. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte apelante y mediante oficio a la autoridad demandada en el juicio de origen. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL CANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA EFECTOS DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, RECURSO DE AMPARO Y RECURSO DE HABERENDA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0118/2021-II	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS		15/06/2021	Visto el estado procesal que guarda el medio de impugnación en que se actúa... se hace efectivo el apercibimiento contenido en diverso proveído... se requiere a la actora y apelante María Concepción Arregue Villalobos... en ese tenor, y toda vez que se reservó de proveer sobre la admisión o desechamiento del medio de impugnación planteado, hasta en tanto diera cumplimiento la actora al requerimiento formulado... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de doce de abril de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Órgano Jurisdiccional, dentro del juicio JA-0928/2019-III promovido por María Concepción Arregue Villalobos... sin que haya lugar a tenerle por ofrecidos los medios de prueba que se fiere... córrase traslado a la parte demandada .... a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación... se tiene a la parte apelante señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0164/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		15/06/2021	Téngase por recibido el oficio...se admite a trámite el recurso de apelación ... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación en mención, córrase traslado a la actora ... como lo solicita la parte apelante se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones, así como autorizando para oír y recibirlas conforme el artículo 198 primer párrafo a los licenciados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0095/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/06/2021	Visto los oficios relatados en lo de cuenta... se tiene que comparecen a desahogar la vista otorgada en el presente ... las realizan dentro del plazo legal concedido... se tienen por hechas las manifestaciones, de las autoridades demandadas y a la parte moral actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0248/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		15/06/2021	... se declara que la sentencia de treinta de abril de dos mil veintiuno... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0985/2019-III de su índice, para los efectos que corresponda... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0110/2021-II	CLOTILDE VILLASEÑOR ARAIZA		15/06/2021	se tiene a la autoridad Secretario de Educación del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0134/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN		16/06/2021	...se tienen por hechas las manifestaciones, a la parte actora Zaira Yuritzi Abeja Quiñonez, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... respecto de las autoridades demandadas ) Titular del Órgano desconcentrado denominado Policía de Morelia representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; y, b) Agente o elemento de tránsito de nombre Alejandro de la Cruz, adscrito a la citada comisión... se declara por precluido su derecho procesal para que efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran... se tiene a la parte apelante señalado domicilio para recibir notificaciones en esta Segunda Instancia, y así a las autoridades demandadas... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tenga que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0093/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/06/2021	Agréguense a los autos el escrito mediante el cual comparece Gabriela Piña López, en cuanto parte actora dentro del juicio de origen -calidad que se constata por esta segunda instancia- a realizar las manifestaciones que esta corresponde respecto del presente recurso de reconsideración; y, considerando que ejerce su derecho en tiempo, según se desprende de la certificación secretarial inserta... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad al emitir la resolución correspondiente... se admiten las pruebas... Ahora, en relación al escrito mediante el cual acude Marlen Hernández Reyes, a desahogar a la vista otorgada en proveído de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, ostentándose en cuanto autorizada de las autoridades demandadas, calidad que refiere tener reconocida en autos del juicio de origen; considerando por esta Sala que del testimonio que fue remitido para la sustentación del recurso, no obra constancia que así lo acredite, al encontrarse integrado hasta el auto que admite la demanda y sus constancias de notificación; es que a fin de proveer sobre el curso que se nos ocupa, mediante atento oficio que se gire, solicítase a la Jueza Segunda Administrativa de este órgano jurisdiccional, sea servida en informar la calidad que ostenta la actora promovente; y en su caso remita las constancias que así lo acrediten; en consecuencia esta Sala, se reserva de proveer lo conducente al reconocimiento de la entidad con que acude la promovente antes citada; y en su caso respecto del contenido de su curso, hasta en tanto, allegue el Juzgado Segundo Administrativo lo solicitado. Y en atención a que Gabriela Piña López, fue omisa en señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Segunda Instancia relacionadas con el recurso que nos ocupa, acorde al artículo 224 del Código en aplicación, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0122/2021-II	SEMILLAS BARRIGA, S.P.R. DE R.L.		16/06/2021	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa...ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de veintiséis de mayo del presente año, a efecto de que la autoridad demandada: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0072/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	16/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0170/2021-II	COMERCIALIZADORA MEDIGLOBAL, S.A. DE C.V.		16/06/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0170/2021-II, interpuesto por Rafael Villaseñor Villaseñor, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora COMERCIALIZADORA MEDIGLOBAL, S.A. DE C.V.; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia, En atención a que el promovente presenta su recurso con la debida oportunidad procesal... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativa de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio administrativo en línea registrado bajo el número de expediente JA-0010/2021-III... Con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la autoridad demandada Secretaría de Educación del Estado de Michoacán... se tiene al ocursoante por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia y señalando autorizados para recibirlas...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0029/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN		16/06/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio de la autoridad municipal apelante, en los términos de las consideraciones vertidas en el considerando SÉPTIMO de este fallo; en consecuencia, TERCERO. Se confirma la sentencia definitiva de tres de diciembre de dos mil veinte, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0168/2020-III. CUARTO. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de origen y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor AÁRON ALVARADO CASTORENA, mediante oficio a la autoridad apelante Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y por lista a las codemandadas Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia" de la Comisión Municipal de Seguridad y Agente o Elemento de Tránsito que levanto la infracción, dado que éstas últimas no tienen domicilio señalado para recibir notificaciones en esta Alzada. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU USO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0167/2021-II	MARIO PÉREZ SILVA		17/06/2021	...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, interpuesto por la parte actora por conducto de su autorizada en términos amplios en contra de la sentencia de once de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio administrativo número JA-1326/2018-III... córrase traslado a las autoridades demandadas...a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación... se tiene a la parte apelante, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia y por autorizando para recibirlas...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0053/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/06/2021	Téngase al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este órgano jurisdiccional, remitiendo para conocimiento copia simple del oficio número 10476/2021 a través del cual el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, informa que con data cuatro de junio de la presente anualidad, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto II-449/2021, promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se emitió resolución interlocutoria por el Juez Federal, cuyos puntos resolutiveos son del tenor siguiente:... este Juzgador queda enterado de su contenido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0110/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	17/06/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de uno de junio del año en curso, a efecto de que la parte actora Raquel Sixtos Calvillo; las autoridades demandadas: Director General de Asuntos Internos; Agente del Ministerio Público adscrita a dicha Dirección; Dirección General de Administración, todas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán ahora Fiscalía General del Estado de Michoacán; Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán; así como la autoridad vinculada: Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, actualmente Fiscal General del Estado de Michoacán, efectuaron las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente medio de impugnación, sin que lo hubieren realizado... por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... Y en atención a que la parte actora, las citadas autoridades demandada, así como la referida autoridad vinculada, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0123/2021-II	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT		17/06/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo el expediente formado con motivo del recurso de reconsideración JA-R-0123/2021-II, interpuesto por Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios de la parte actora dentro del juicio de origen; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... con dicho carácter presenta recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva, dictada el veintiséis de mayo de dos mil veintidós, por el Juez Tercero Administrativo de este tribunal, en autos del juicio administrativo JA-0189/2021-III... Así, al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado... Se tiene a la parte recurrente señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia...  recurso de reconsideración
5	JAR-0244/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/06/2021	Vista la certificación secretarial inserta en el presente acuerdo... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal... ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado... y en atención a que la parte actora, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso acorde al artículo 224 del Código en aplicación, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y por oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0205/2020-II	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ		17/06/2021	Vista la certificación secretarial inserta en el presente acuerdo... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal... ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado... y en atención a que la parte actora, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso acorde al artículo 224 del Código en aplicación, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y por oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0173/2021-II	CONSTRUCCIONES JAOMAT, S.A. DE C.V.		17/06/2021	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/2061/21, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra signado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, con el que conforme a lo dispuesto por el artículo 297 P del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hace llegar a esta Segunda Sala copia certificada del archivo del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número JA-0013/2021-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo -en los términos en que fue presentado por el juzgado, constante de 207 doscientos siete fojas foliadas más una certificación-, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0173/2021-II en cuarenta y tres fojas, medio de impugnación que fue interpuesto por "JAOMAT CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V."; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia para todos los efectos legales a que haya lugar, dado que así fue reconocido dentro de los autos del juicio administrativo JA-0013/2021-III, mediante auto de data dieciocho de enero de dos mil veintidós, emitido por el Juzgado Tercero Administrativo. En esa tesitura, ... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN ...Con la copia simple del orcurso que contiene el medio de impugnación en cita y los documentos adjunto que constan de cuarenta fojas, córrase traslado a la autoridad demandada Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0107/2021-II	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutiveos: "R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultó infundado e inoperante el único agravio expresado por la parte apelante; en consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de siete de abril de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1263/2019-I, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo.- TERCERO. - Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE DESIEMPRE EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2021.

9	RAA-0251/2020-II	POLICÍA DE MORELIA, MICHOACAN		17/06/2021	<p>PRIMERO. Ésta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el considerando SÉPTIMO, se declaran INOPERANTES e INFUNDADOS los motivos de disenso expresados por las autoridades recurrentes. TERCERO. En consecuencia, SE CONFIRMA la sentencia definitiva de fecha seis de agosto de dos mil veinte, dentro del juicio administrativo número JA-1347/2019-III, dictada por el Juez Tercero Administrativo. CUARTO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDAD RECURRENTE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; POR LISTA A LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO DE ORIGEN Y A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACAN; y CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
10	RAA-0270/2020-II	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		17/06/2021	<p>PRIMERO. Ésta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el considerando SÉPTIMO, se declaran INOPERANTES e INFUNDADOS los motivos de disenso expresados por las autoridades recurrentes. TERCERO. En consecuencia, SE CONFIRMA la sentencia definitiva de fecha seis de agosto de dos mil veinte, dentro del juicio administrativo número JA-1347/2019-III, dictada por el Juez Tercero Administrativo. CUARTO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDAD RECURRENTE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; POR LISTA A LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO DE ORIGEN Y A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACAN; y CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0125/2021-II	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT Y/O GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT		18/06/2021	Se da cuenta con el oficio recibido en esta Sala ... mediante el cual, remite el expediente formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora ... se observa que la materia de impugnación del recurso de reconsideración que se presenta, no encuadra en ninguno de los supuestos normativos a que se contrae el numeral 298 invocado... así, al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...se tiene a la parte recurrente señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	RAA-0279/2020-II	JORGE CASTAÑEDA SERVÍN		18/06/2021	Téngase por recibido el escrito... por el que comunica que causó estado el proveído de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, mediante el cual se desechó la demanda de amparo ... en mérito a lo anterior, se ordena glosar el oficio y cuaderno de amparo de referencia, así como el de antecedentes formando con motivo de la interposición del citado juicio de garantías, a los autos del presente recurso de apelación para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar... en mérito de lo anterior, devuélvase al Juzgado Segundo Administrativo los autos del juicio administrativo.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0088/2021-II	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"		18/06/2021	...se declara que el auto dictado el doce de mayo de dos mil veintiuno, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0433/2019-I de su índice, para los efectos que corresponda... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESENTANDO LA POSIBILIDAD DE ERRORES Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0130/2021-II	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT		21/06/2021	... se desecha por improcedente el recurso de reconsideración planteado por Gabriel Enrique Manuel Camporredondo Gibert y/o Gabriel Camporredondo Gibert a través de su autorizada en términos amplios, Licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar... Infórmese lo anterior al titular del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal para su conocimiento y los efectos legales que estime conducentes, toda vez que el presente recurso deriva del juicio administrativo JA-0194/2021-III de su índice... Se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán... no así a tenerle por autorizado a los profesionistas señalados en el escrito inicial de demanda...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JAR-0127/2021-II	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT		21/06/2021	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/2084/2021, recibido en esta Sala el quince de junio de la presente anualidad... mediante el cual, remite el expediente formado con motivo del recurso de reconsideración JA-R-0127/2021-II, interpuesto por la parte actora dentro del juicio de origen... carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia, toda vez que dicha calidad la tiene debidamente reconocida dentro del juicio principal, mediante proveído de data cuatro de marzo del dos mil veintiuno, quien pretende recurrir la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, por el Juez Tercero Administrativo dentro del juicio administrativo JA-0186/2021-III... se observa que la materia de impugnación del recurso de reconsideración que se presenta, no encuadra en ninguno de los supuestos normativos a que se contrae el numeral 298 invocado; esto es, no se impugna algún auto donde se haya admitido o desechado la demanda, la contestación, la ampliación, alguna prueba o la intervención de terceros; tampoco se refiere a algún proveído donde conceda o niegue la suspensión, la revoque o modifique ni al señalamiento de garantías ni cauciones, menos lo es el sobreseimiento del juicio ni aquel en que haya puesto fin al procedimiento de ejecución de sentencia o la determinación de imponer alguna medida de apremio o de las disciplinarias previstas por el Código; es así, dado que, del análisis de los agravios expresados por la recurrente, se aprecia que lo aquí recurrido es la sentencia de fecha veintiséis de mayo del presente año, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este tribunal, en la que se reconoce la validez del valor fiscal impugnado; de lo cual se advierte que la resolución que pretende recurrir la promovente, no encuadra en algún supuesto previsto por alguna de las fracciones insertas en el artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Así, al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado. Se tiene a la parte recurrente señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/06/2021	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta... mediante el cual se declaró infundada la reclamación planteada por la parte quejosa, en contra del proveído de veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, por el que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo... al respecto, se ordena glosar a los autos del juicio para que obre conforme corresponda y para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	21/06/2021	Agréguense a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta... por el que acude dentro del término conferido a informar las actuaciones realizadas a efecto de dar cumplimiento a lo determinado en dicho acuerdo... a ese respecto, dése vista a la parte actora para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga y acuda a la oficina correspondiente a recoger el vehículo resguardado.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	RAA-0200/2020-II	DAVID GERMÁN ORTEGA GARCÍA		21/06/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0359/2020-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		21/06/2021	Vista la certificación secretarial inserta... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a fin de que la parte actora y la autoridad demandada efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de apelación... sin que lo hubieran se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0047/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN		22/06/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0239/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOCÁN Y OTRA		22/06/2021	Téngase a la Coordinadora de Amparo de este órgano jurisdiccional... remitiendo el expediente original del juicio principal JA-1401/2019-I, el expediente original de los recursos de apelación RAA-0239/2020-II y RAA-0240/2020-II, y el cuaderno de amparo 191/2021, en el que obra glosado el oficio 2770 de fecha siete de junio de dos mil veintiuno, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por el que se comunicó que declaró firme el acuerdo por el que desechó la demanda de garantías promovida por Eva María Barriga Reyes, en cuanto Síndico del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán... hágase del conocimiento al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Sala Administrativa Ordinaria, el veinte de enero del año que transurre, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0093/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2021	Agréguense a los autos el oficio mediante el cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo, informa que, mediante diverso proveído de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se le reconoca a Marlen Hernández Reyes, como autorizada en términos amplios de las autoridades codemandadas Secretario de Administración, Comisión Mixta de Jubilación y Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, adjuntando para conocimiento copia certificada del citado acuerdo. Ahora, visto el estado procesal que guardan los autos del recurso que nos ocupa, en atención a la reserva contenida en el acuerdo de dieciséis de junio de dos mil veintiuno y conforme a la certificación inserta en el mismo, se provee lo siguiente: Se tiene a la licenciada Marlen Hernández Reyes, en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades codemandadas Secretario de Administración, Comisión Mixta de Jubilación y Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por desahogando en tiempo a la vista otorgada a dichas autoridades en acuerdo de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, realizando las manifestaciones que a interés de sus representadas estima corresponden, adhiriéndose al agravio hecho valer por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo anterior a fin de que sea tomado en consideración al momento de emitir la sentencia que corresponda. Téngase a las citadas autoridades por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... Sin que haya ha lugar de proveer de conformidad a la solicitud de Marlen Hernández Reyes, en cuanto autorizada en términos amplios de las citadas autoridades codemandadas, de tenerle señalando a su vez autorizados en esta segunda instancia, en virtud que conforme a lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Justicia Administrativa del Estado, solamente las partes o sus representantes legales podrán autorizar a licenciado en derecho... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0055/2020-II	MIRELLA GUZMÁN ROSAS		22/06/2021	...a sus autos el oficio... la Coordinadora de Amparos de este tribunal, quien remite los autos originales del JA-0872/2018-II del recurso de apelación RAA-0055/2020-II, así como el cuaderno de amparo directo administrativo número 475/2020 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... se declara que el proveído de cinco de marzo de dos mil veinte dictado en este recurso de apelación queda firme... archívese el expediente como asunto concluido... Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Segunda Administrativa de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0872/2018-II de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0072/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/06/2021	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron inoperantes en parte e infundados en otra los conceptos de agravio vertidos por la parte recurrente, en consecuencia, SE CONFIRMA en la parte en que fue materia del recurso, el proveído recurrido de doce de marzo de dos mil veintiuno, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0363/2021-I, atento a los razonamientos vertidos en el Considerando SEXTO de esta sentencia. TERCERO. Remítase copia certificada del presente fallo al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, para conocimiento y efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese por oficio a las autoridades recurrentes Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán y Director de Normatividad y Responsabilidades de la citada Secretaría; personalmente al actor Luis Hegar López Rentería; y, mediante lista a las autoridades Secretaría de Política Social -ahora Secretaría de Desarrollo Social y Humano- y Agente de Policía Estatal Preventivo, Tránsito Estatal Miguel Chávez Bracamontes. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0078/2020-II	AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOCÁN		22/06/2021	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal... hágase del conocimiento de dicho Juzgado, que mediante oficio número 0893/2021-II del índice de esta Sala... le fue informado el acuerdo dictado por esta Segunda Sala el veintidós de junio de dos mil veintiuno, en el que causo ejecutoria el recurso de apelación en que se actúa, quedando firme para todos los efectos a que haya lugar, y por consiguiente, se ordenó el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA APLICACIÓN DE LOS PRECEDENTES CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0176/2021-II	AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOCÁN		23/06/2021	Téngase por recibido el oficio... hace llegar a esta Segunda Sala copia certificada del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número del índice del Juzgado Cuarto Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán...por lo tanto se solicita a la Jueza Cuarto Administrativo, sea servida en requerir a la parte actora a las autoridades demandadas proporcionen un domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0177/2020-II	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ		23/06/2021	Téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, informando del cumplimiento a la ejecutoria emitida el once de diciembre de dos mil veinte, dentro del presente medio de impugnación... este Juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus autos... para que obre como corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0157/2021-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN		23/06/2021	...Se tiene por precluido su derecho procesal a la moral actora... para que efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación... se reconoce el carácter con el que se ostenta Roberto Ramírez Cancino... con tal calidad, ocurre a solicitar se ponga en estado de resolución el presente sumario... en ese tenor... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... en relación al oficio... a través del cual, la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este tribunal, remite copia certificada del proveído dictado por el Juez Primero Administrativo, el dieciséis de junio del año en curso dentro del juicio administrativo en línea JA-0323/2021-I mediante el cual ordena la remisión de la promoción presentada a través del sistema informático de ese juzgado dentro del citado juicio, el quince de junio de dos mil veintiuno, por Roberto Ramírez Cancino, apoderado jurídico de la moral actora "ACI Y COMER" S.A. DE C.V... se advierte de las manifestaciones que efectúa las realiza dentro del expediente en que se actúa, no obstante a ello, esta Juzgadora no realizó a la parte actora requerimiento alguno en la fecha que refiere, asimismo, cabe señalar que... el recurso de apelación se substancia por la vía tradicional, esto es, por escrito, no de electrónica... se hace del conocimiento del promovente que, no ha lugar a proveer lo expuesto en el curso que fue remitido en copia certificada por el Juez primigenio, presentada por medio del sistema electrónico dentro del juicio de origen... y toda vez que la actora no señaló domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar de manera personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0122/2021-II	SEMILLAS BARRIGA, S.P.R. DE R.L		23/06/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva, bajo lo siguientes puntos resolutive: "R E S U E L V E PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron especialmente fundados los agravios del primero al sexto, expresados por la parte recurrente.- TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de uno de marzo de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0947/2020-III, para los efectos señalados en la parte final del último considerando.- CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa, para que en el plazo y condiciones precisadas dé cumplimiento a la presente sentencia.- QUINTO. NOTIFÍQUESE..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA PÚBLICA PARA REVISIÓN

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de junio de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0089/2019-II	SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		24/06/2021	... téngase a la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, a través del cual, en esencia, se solicita el cotejo y certificación de la sentencia emitida por esta Sala el trece de diciembre de dos mil diecinueve en el expediente en que se actuó en atención a la solicitud efectuada... dígamele que se dejan a la vista los autos del presente recurso de apelación, a fin de que, el personal facultado para ello, acuda a esta Sala a realizar el cotejo correspondiente... una vez que se realice la diligencia correspondiente, devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado mediante oficio 0865/2021-II del índice de esta Sala, con fecha dieciséis de junio del año en curso, para acordar la presente promoción, siendo remitido por el Coordinador de Archivo el dieciocho de junio de la presente anualidad, para proveer lo conducente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0116/2020-II	JOSÉ LUIS NÁJERA LARA Y OTRO		24/06/2021	Téngase por recibido el escrito y anexos relacionados en la cuenta ... mediante el cual comunica que ... no interpusieron recurso de reclamación en contra del proveído de Presidencia por el que fue desechada la demanda de amparo; en consecuencia, dicho auto se declaró firme...en mérito a lo anterior, se ordena cesar el oficio y cuaderno de amparo de referencia, así como el de antecedentes formado con motivo de la interposición del citado juicio de garantías, a los autos del presente recurso de apelación para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar...finalmente, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0115/2021-II	MALDONADO MENDOZA CARLOS	JESUS VALENCIA FLORES; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/06/2021	... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de nueve de junio de la presente anualidad, a efecto de que la parte actora Marco Antonio Tenorio Ramos, así como las autoridades demandadas Gobernador Constitucional; Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público; Titular de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público, por sí y en cuanto superior jerárquico del Inspector de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/06/2021	Agréguense al expediente en que se actúa el escrito relatado en la razón de cuenta ...mediante el cual ocurre a señalar nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones... así como señalando autorizado para recibirlas.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0182/2021-II	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES		24/06/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0182/2021-II, interpuesto por la parte actora José Mario Alejandro Sierra Nares, dentro del juicio de origen; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos del juicio administrativo JA-1762/2019-III, por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal... córrase traslado a las autoridades demandadas Tesorería Municipal; Director de Ingresos adscrito a dicha Tesorería; y al Director de Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Espacio Público, todas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus interés convenga... se tiene a la parte apelante señalando domicilio para recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0074/2021-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		24/06/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0110/2021-II	CLOTILDE VILLASEÑOR ARAIZA		24/06/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver del recurso de apelación, así como para reasumir jurisdicción del juicio origen. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos que en vía de agravios hizo valer la recurrente, atento a las consideraciones expuestas en el Considerando SEXTO; en consecuencia, se modifica la sentencia definitiva dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, dentro del juicio administrativo JA-1293/2019-I, para los efectos precisados en el Considerando SÉPTIMO del presente fallo. TERCERO. Se declaró procedente que esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, reasumiera jurisdicción y resolviera el presente asunto en lo conducente a la parte que se impuso modificar el fallo combatido. CUARTO. Resultó ilegal la resolución de negativa expresa emitida por la autoridad demandada, por lo que se declaró su nulidad lisa y llana en los términos de lo precisado en el Considerando OCTAVO de este fallo. QUINTO. Se condena a la autoridad demandada a pagar a favor de la parte actora, las cantidades y conceptos precisados en el Considerando OCTAVO de este fallo, por las razones ahí expuestas. SEXTO. Resultó improcedente la pretensión de condenar a la autoridad al pago del impuesto al valor agregado generado por gastos financieros, y el relativo a la indemnización de daños y perjuicios, por lo expuesto en el Considerando OCTAVO. SÉPTIMO. Vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, para los efectos legales subsecuentes. OCTAVO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada; previéndole para que informe al Juzgado de origen del cumplimiento que haya dado a la sentencia. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al juicio administrativo al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad, archívese el expediente de apelación como asunto concluido. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0110/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	24/06/2021	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutorios: "R E S U E L V O:-PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hechos valer por la parte recurrente Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por lo que procede CONFIRMAR, en la parte en que fue materia del recurso, el proveído recurrido de seis de mayo de dos mil veintiuno, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-1373/2017-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta resolución.- TERCERO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0026/2021-II	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD		24/06/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los motivos de agravio expresados por las apelantes en términos de lo analizado en el considerando SEPTIMO de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida. TERCERO. Vuelvan los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente ejecutoria, para los efectos legales a que haya lugar. CUARTO. Notifíquese por lista a la parte actora del juicio de origen, mediante oficio a la parte apelante. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de junio de 2021.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.